

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 186-AD-89.....

Lima, 04 de ABRIL de 19 89.....

Visto el Oficio N° 059-DNDF-89, presentado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú, de fecha 07 de marzo de 1989;

CONSIDERANDO :

Que, la institución recurrente solicita aprobar y oficializar el auspicio de los IX Juegos Deportivos Universitarios Nacionales a realizarse del 15 al 24 de setiembre de 1989 en la ciudad de Trujillo;

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte a través de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, promover y desarrollar la práctica deportiva a nivel universitario, en nuestro país, para cuyo efecto se tiene que dictar las disposiciones más convenientes;

De conformidad con el Art. 3° - numerales 1 y 2, Art. 5° - numeral 3, Art. 9° inc. 6) del Decreto Legislativo 328, Ley General del Deporte y Art. 1° del D.S. 007-86-ED, Reglamento de la Ley General del Deporte;

Con la opinión favorable de la Oficina de Planificación y con el Visto Bueno de las Direcciones Ejecutiva Nacional y Deporte Fundamental;

SE RESUELVE :

ART. 1° .- Aprobar la realización de los IX Juegos Deportivos Universitarios a desarrollarse del 15 al 24 de setiembre del año en curso en la ciudad de Trujillo.

ART. 2° .- Asignar los recursos financieros hasta por el monto de : I/.75'000,000 (SETENTICINCO MILLONES DE INTIS) que afectará al Programa de Actividades Especiales de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, Partida 04.18.-

ART. 3° .- Designar al Sr. FREDY CHIA CHERRE, representante universitario ante el Consejo Nacional del Deporte, Presidente del Comité Organizador de los IX Juegos Deportivos Universitarios Nacionales.

ART. 4° .- La Dirección Nacional de Deporte Fundamental y la Dirección Departamental de La Libertad, quedan encargados del cumplimiento y ejecución de la presente actividad.

Regístrese y Comuníquese.



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res. Anti:
04-04-89
186-AA-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE
PROMOCION DEPORTIVA
30 MAR 1989 0852
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 069 -OAJ-89

A : SR. ARQ° CARLOS MORA SALA
MIEMBRO DEL C.N.D. Y DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE
FUNDAMENTAL

DE : SR. DR. TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : APROBACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS A DESA
RROLLARSE DEL 15 AL 24 DE SETIEMBRE 1989 EN LA CIUDAD DE
TRUJILLO

FECHA : LIMA, 30 DE MARZO DE 1989

Me es grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto indi
cado para informarle lo siguiente:

1) Esta Jefatura ha recibido el proyecto de Resolución Administrati
va, mediante la cual debe aprobarse oficialmente el auspicio de
los Juegos Deportivos Universitarios a desarrollarse del 15 al -
24 de Setiembre en la ciudad de Trujillo, y señalándole a la Di
rección Departamental IPD La Libertad, la tarea de brindar las -
facilidades necesarias para el mejor desarrollo de los indicados
Juegos Deportivos Universitarios. En este punto debe expresar a
Ud. que esta Jefatura, recomienda que la referida Resolución sea
modificada en lo que se refiere a la base legal, considerando que
ha habido un error a consignar en el Art. 5° el Inc. 8 debiendo
ser lo correcto, colocar el Inc. 3; asimismo se recomienda agre
gar el Art. 9° Inc. 6, que se refiere justamente a las activida
des deportivas universitarias y por último el Art. 1° del D.S.N°
007-86-ED, Reglamento de la Ley General del Deporte, que también
se refiere a las indicadas acciones universitarias.

2) En lo referido a las bases que se adjunta estableciendo Normas -
sobre la organización de los mencionados Juegos Deportivos Univer
sitarios Nacionales, en la parte que le corresponde a la infraes
tructura deportiva a utilizarse, debe especificarse que además -
de la infraestructura deportiva del IPD, Concejo Provincial a u
tilizarse en los indicados Juegos, debe agregarse: Infraestruc
tura deportiva universitaria, infraestructura deportiva escolar
e infraestructura deportiva militar.

En cuanto al alojamiento de las delegaciones que van a partici
par en ese evento deportivo universitario, sería conveniente que
se establezca que en aplicación del Art. 60° del D.L. 328 Ley Ge
neral del Deporte, una línea de crédito con la cadena hotelera -
del Estado, a efecto de que se logre el máximo descuento por con
cepto de hospedaje para los deportistas, este beneficio también
lo otorga la Ley del Deporte en lo que se refiere a descuento en
pasajes en la línea aérea estatal.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

../

- 3) En lo concerniente al Comité de Honor que está considerado en el indicado documento, a criterio de esta Jefatura, la conformación del mismo es un poco lírica, pues estimo que el Sr. Presidente de la República, Dr. Alan García Pérez, la Sra. Ministra de Educación, ni el Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores que por sus múltiples ocupaciones puedan en realidad, participar en la mencionada actividad, yo mas bien me inclino, por que se le agregue en cada uno de estos personajes lo siguiente: "o sus representantes oficiales".
- 4) En cuanto al aspecto económico, los gastos que demande en la organización de los Juegos Universitarios, van a ser financiados con los aportes de una serie de Instituciones en la cual se incluye al Ministerio de Educación, al IPD, a la Asamblea Nacional de Rectores, a la Universidad de Trujillo, al Concejo Provincial de Trujillo, y otras Instituciones estatales y privadas, esto no indica que es necesario que en las Bases de los indicados Juegos, debe establecerse que el Comité Organizador responsable de los referidos Juegos, debe rendir cuenta documentada de todo el dinero recaudado para ese fin al IPD, inmediatamente después de 10 días de haber terminado los Juegos Deportivos Universitarios.

Consecuentemente esta Jefatura opina para que se apruebe y oficialice los Juegos Deportivos Universitarios a realizarse del 15 - al 24 de Setiembre del año en curso en la ciudad de Trujillo, en armonía con lo dispuesto por el Art. 3° Numerales 1 y 2, Art. 5° Numeral 3, Art. 9° Inc. 6 del D.L. 328 - Ley General del Deporte y Art. 1° del D.S. 007-86-ED, Reglamento de la Ley General del Deporte.

Atentamente,




TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Adj.: - Antecedentes.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU

Lima, 07 de Marzo de 1989

OFICIO No. 059 -FEDUP-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE
PROMOCION DEPORTIVA
16 MAR. 1989
0931 JA
RECIBIDO



Señor
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente
CONSEJO NACIONAL DEL
DEPORTE
Presente.-

De nuestra mayor consideración :

Por el presente nos dirigimos a Ud. con la finalidad de manifestarle lo siguiente :

Que en el transcurso de este - año se deberán realizar en la ciudad de Trujillo los IX JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS NACIONALES en fechas del 15 al 24 de Setiembre. Estos Juegos son el eventomáximo dentro del Programa Deportivo de la Federación Deportiva Universitaria del Perú.

En tal sentido es que dada la trascendencia del evento es menester que el Consejo Nacional del Deporte lo auspicie técnica y materialmente, tal como lo estipula la Ley General del Deporte y su Reglamento, expidiendo para tal efecto la Resolución correspondiente.(Adjuntamos Proyecto)

Sin otro particular salvo agradecer su atención nos despedimos de Ud.

Atentamente,

*Seta Galindo
Preparar informe, adjuntando
obtem. tecnica editable
8-3-89*

FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU

[Signature]
PELRO PALLA MENDOZA
PRESIDENTE

FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU

[Signature]
FREDDY ORIA OSORIO
VICE-PRESIDENTE

FCHCH/FEDUP
ckz.

[Signature]
Juan Centurión Vilchez
Sec. de Organización de
Oriente

FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU

AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA UNIVERSITARIA DE DEPORTES (COSUD)
AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE DEPORTE UNIVERSITARIO (FISU)
ESTADIO NACIONAL. - PUERTA N° 14 - 2° PISO - LIMA - PERU

IX JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS NACIONALES

ANTEPROYECTO

T R U J I L L O

Del 15 al 24 de Septiembre

1 9 8 9

FUTBOL BASQUETBOL VOLEIBOL ATLETISMO NATACION AJEDREZ

KARATE TENIS DE MESA



IPD
INST TUTO PERUANO
DEL DEPORTE

gtz
DEUTSCHE GESELLSCHAFT
FÜR TECHNISCHE ZUSAMMENARBEIT
(GTZ) GMBH

IX JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS NACIONALES

INTRODUCCION

Las competencias deportivas interuniversitarias se llevaron a cabo con el nombre de Olimpiadas Universitarias hasta el año 1964, en las que por primera vez y en la ciudad de Arequipa se realizaron bajo el nombre de los VI Juegos Deportivos Universitarios Nacionales; desde esa época hasta el año 1983 la actividad a ese nivel se detuvo, hasta que el 22 de abril de ese año, con el auspicio principal del IPD y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Federación de Estudiantes del Perú organizó los VII Juegos Deportivos Universitarios Nacionales, y, como corolario de este evento los delegados universitarios asistentes se reunieron en Congreso y acordaron la conformación de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, eligiendo democráticamente a su Junta Directiva.

Dos años más tarde, del 7 al 19 de julio de 1985 con la colaboración de la Federación de Estudiantes de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, se realizaron en dicha ciudad los VIII Juegos Deportivos Universitarios. En ambos eventos la asistencia fue masiva, más de 30 universidades se hicieron presentes, con más de 1500 deportistas en cada ocasión y que compitieron en nuestras 6 disciplinas básicas, Fútbol, Basquetbol, Voleibol, Atletismo, Natación Y Ajedrez.

Luego, en el posterior Congreso realizado, se eligió a una nueva Junta Directiva, acordándose también que la ciudad de Chiclayo sería la sede de los IX Juegos Nacionales en el año 1987, lamentablemente estos no tuvieron el eco esperado en dicha ciudad y las autoridades universitarias y deportivas no dieron los pasos necesarios para su concretización.

Ahora a casi 4 años de los últimos Juegos es de imperiosa necesidad que estos se lleven a cabo, el desarrollo del deporte universitario así lo requiere, por ello es que creemos que la primera actividad en cuanto a orden de prioridad en su organización y financiación respectiva son estos.

Por ello es que pensando en la mejor sede para tal efecto y considerando que el norte de nuestro país nunca hasta la fecha a sido escenario de nuestro máximo evento y además considerando el hecho real de que es una ciudad que cuenta con excelentes escenarios deportivos (Pista sintética, piscina olímpica, Estadios y Coliseo Cerrado todos ellos en óptimas condiciones,) así como también cuenta con dirigentes experimentados y capaces tanto en el ámbito universitario como en el deportivo.

Las fechas previstas para nuestros Juegos Nacionales serán del 15 al 24 de septiembre de 1989, y esperamos contar una vez más con el apoyo decidido de las autoridades deportivas y universitarias, así como también de las instituciones públicas y privadas, para de tal manera asegurar el éxito deportivo pero también para dar a la juventud de nuestro país la oportunidad de reunirse en un gran encuentro de amistad y confraternidad deportiva, bregando por el ideal de una Juventud Mejor en un Perú Nuevo.

Del Comité Organizador:

Estará integrado de la Siguiete manera;

Sr. Fredy R.Chia Cherre	Presidente
Sr.Miguel Aguinaga Moreno	Vice-Presidente
Sr.Alejandro Neciosup A.	Director Ejecutivo
Eco.César Sanabria M.	Director de Economía
Sr.Javier Armas	Director de Logística
Prof.Miguel Alvarez del Villar	Director de Infraestructura
Lic.Elder Lázaro Villacorta	Director de Prensa
Sr.Alejandro Valle Luján	Director de Protocolo
Prof.Mario Quevedo	Director de Asuntos Técnicos
Lic.Jaime Escobedo Vega	Coordinador

Del Comité de Honor;

Dr,Alan García Perez	Presidente de la República
Prof.Mercedes Cabanillas	Ministra de Educación
Sr.Gerardo Maruy T.	Presidente del C.N.D.
Ing.Carlos Chirinos V	Presidente de la A.N.R.
Dr.Raúl Gamboa Aboado	Presidente del C.O.P.
Dra.Miriam Pilco Deza	Alcaldesa de Trujillo
Ing.Luis Santa María	Presidente de CORDELIB
Sr.Alberto Calle	Presidente Colegiado F.E.P.
Sr.Roberto de la Cruz	Presidente Colegiado F.E.P.
Dr. Eugenio Chang Cruz	Presidente de la Comisión de Deportes del Senado
Dr. Víctor Raúl Lozano Ibañez	Presidente de la Comisión de Deportes de Diputados
Sr. Pedro Falla Mendoza	Presidente FEDUP.

Del Comité Asesor;

Dr. Tomás Pinna Guerrero	Director Ejecutivo Nacional IPD
Arq. Carlos Mora Salas	Director Nacional de Deporte Fundamental IPD.
<i>Prof. Ludwig DORRMAN.</i>	Presidente del Consejo Departamental del Deporte. IPD. La Libertad.
Sr. Adelmo Campos C.	Presidente de la Federación Departamental de Fútbol.
	Presidente -Liga de Voleibol.
	Presidente Liga de Basketbol
	Presidente Liga de Natación
	Presidente Liga de Ajedrez
	Presidente Liga de Atletismo
	Presidente Liga de Tenis de Mesa
	Presidente Liga de Karate.
	Vice-Rector Académico de la Universidad Nacional de Trujillo.
	Vice-Rector Administrativo de la Unviersidad Nacional de Trujillo.

CUADRO DE COMISIONES

COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS

- a) Marketing
- b) Boletaje y Control
- c) Contabilidad

COMISION DE LOGISTICA Y SERVICIOS

- a) Alojamiento
- b) Alimentación
- c) Transporte

COMISION PROTOCOLO Y RR.PP.

- a) Inaguración
- b) RR.PP
- c) Clausura

COMISION ASUNTOS TECNICOS

- a) Reglas
- b) Arbitraje y Control

COMISION DE INFRAESTRUCTURA

COMISION DE PRENSA

COMISIONES ESPECIALES

- Promoción y Publicidad
- Seguridad
- Sanidad
- Computo y Estadística
- Personal
- Turismo y Cultura.

IX JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS NACIONALES

CRONOGRAMA BASICO DE ORGANIZACION

10 ⁹⁵ de Abril	Instalación oficial del Comité Organizador
17 de Abril	Convocatoria a los IX JDUN y a la Primera Asamblea Nacional de Delegados
20 de Mayo	Reunión de la Asamblea Nacional de Delegados Presentación del Proyecto General de los Juegos, visita a infraestructura etc.
30 de Junio	Plazo último para confirmar la participación de las universidades (Cuantificar)
10 de Julio	Convocatoria a la Segunda Asamblea Nacional de Delegados
11 de Agosto	Reunión de la Segunda Asamblea Nacional de Delegados
12 de Agosto	Ultimo plazo para la inscripción de participantes (Nominal)
13 de Agosto	Confección de Series y Grupos.
15 de Setiembre	Inauguración de los IX JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS NACIONALES
24 de Setiembre	Clausura de los IX JDUN

IX JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS NACIONALES

De los Objetivos;

- a.- Promover e incentivar la práctica deportiva entre los estudiantes universitarios de nuestro país, a través de este evento que debe servir como atracción para la juventud, motivándola hacia los fines de una integral formación.
- b.- La participación estudiantil como medio de lograr la amistad y la fraternidad que coadyuven a la búsqueda de la paz en nuestro país
- c.- Los IX JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS NACIONALES serán elemento fundamental en la preparación de nuevos elementos y programas de desarrollo del deporte universitario toda vez que deberán ser un evento centralizador de la dirigencia deportiva estudiantil.

De la Sede:

La Sede de los IX Juegos Deportivos Universitarios Nacionales será la ciudad de Trujillo, ciudad situada a 540 km. de la capital de la República, la cual cuenta con toda la infraestructura deportiva necesaria para ello.

De la Fecha:

Se ha considerado como fechas de estos Juegos los días del 15 al 24 de Setiembre, principalmente por que estacionariamente se da inicio a la época primaveral, lo cual significa adecuado ambiente climatológico y simbólicamente implica la época de la juventud.

De los Deportes:

Dentro del Programa Deportivo se incluyan los deportes más representativos entre los que se encuentran:

- | | |
|-----------------|-------|
| - Atletismo | (D-V) |
| - Natación | (D-V) |
| - Ajedrez | |
| - Basquetbol | (D-V) |
| - Voleibol | (D) |
| - Futbol | |
| - Tenis de Mesa | (D-V) |
| - Karate | (D-V) |

De la Organización;

Los IX JDUN, serán organizados por un Comité Autónomo integrado por alumnos y ex-alumnos universitarios.

Del Auspicio:

Estos Juegos serán auspiciados por los siguientes organismos:

- Ministerio de Educación
- Instituto Peruano de Deporte
- Asamblea Nacional de Rectores
- Universidad Nacional de Trujillo
- Consejo Provincial de Trujillo
- Proyecto Peruano Alemán de Cooperación Técnica
- FOPTUR
- Canal 7 TV.
- Corporación de Desarrollo de La Libertad
- La Empresa Privada
- Otros Organismos del Estado
(ONAA, Ministerio de Pesquería, Ministerio de Agricultura)

De la Financiación:

- Por el Instituto Peruano del Deporte
- Los Organismos Auspiciadores
- La Empresa Privada Local
- Ingresos Propios (Publicidad, taquilla, donaciones)

De la Infraestructura:

Se utilizará la infraestructura deportiva del IPD, Consejo Provincial y Otras.

Del Lema:

Estos Juegos llevarán como Lema "La Juventud, los Estudiantes y el Deporte por la Paz y la Amistad"

"Los Juegos tendrán como logotipo, el mismo del Proyecto Peruano Alemán de Cooperación Técnica".

Aspectos de Organización Básicos:

Sobre la Logística y Servicios:

Estará a cargo de la comisión, la que entre otras cosas implica: Alimen

tación, deberá buscar los medios de que esta sea lo más adecuada para un deportista que en un corto periodo efectuará un gran desgaste físico.

Asimismo minimizará los costos, para lo cual solicitará el apoyo de todo tipo de instituciones, que la provean de insumos y servicios.

Alojamiento: deberá adecuar ambientes múltiples con la finalidad de reducir los costos, para ello solicitará apoyo a instituciones diversas, asimismo gestionará ante las instancias correspondientes las mejores condiciones económicas en albergues y hoteles del estado y particulares.

Transporte: adecuará el uso de las unidades móviles de las universidades participantes, asimismo obtener el apoyo de las unidades móviles de la localidad, con la finalidad de crear un flujo ideal de servicio de transporte.

Sobre el protocolo:

La Comisión a cargo de esta area, se ocupara de entre otras cosas de preparar las actividades; es de inaugurar y clausura, así como también de preparar los programas turísticos y actividades culturales, por último se hara cargo de la recepción de las autoridades y el apoyo a las delegaciones.

La Comisión de Aspectos Técnicos, efectuará las coordinaciones con las instancias correspondientes tanto a nivel local como nacional para llevar correctamente las pruebas y competencias para que luego estas puedan ser homologadas por las federaciones deportivas, coordinará con los organismos de control y arbitraje y finalmente deberá presentar el cuadro técnico general y estadístico.

De los Participantes:

Participarán en estos Juegos, todos los estudiantes debidamente acreditados por sus instituciones, comprobándose ser alumno regular con su respectiva constancia de estudios o carnet universitario y ficha de matrícula.

Los equipos participantes serán hasta un máximo de 8 en las disciplinas de Básquet Damas, Básquet Varones, Vóleibol, Ajedrez, Karate y Tenis de Mesa. En Fútbol participarán 12 equipos.

En las disciplinas individuales (Atletismo y Natación) sera una participación en base a cupos estimados de acuerdo a sus anteriores performances y al nivel técnico local de la disciplina, hasta llenar un máximo estimado.

Nº de Participantes por Disciplina:

Fútbol	12 equipos	x	20 c/u.	240	20
Básquet D	8	x	12 c/u.	96	12

Basquet V	8	x	12 c/u	96	12	
Voley D	8	x	12 c/u	96	12	
Ajedrez	8	x	6 c/u	48	6	
Tenis de M.	8	x	10 c/u	80	10	
Karate	8	x	10 c/u	80	10	
				<hr/>	<hr/>	
				736	82	= 654
Atletismo				200	20	= 180
Natación				150	15	= 135
				<hr/>	<hr/>	<hr/>
				1,086	117	= 969
Otros				31	<hr/>	31
				<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTAL				1,117		1,000

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS:

Dado que será la financiación una de las principales tareas a resolver, tomaremos como líneas alternas las siguientes:

- a) Solicitar a todas las Instituciones participantes presupuestar su apoyo económico anticipado, mediante la subvención de los gastos de alimentación y/o alojamiento de sus respectivas delegaciones.
- b) Solicitar a todas la Federaciones Deportivas Nacionales cuyas disciplinas formarán parte del programa apoyan la organización de estos Juegos al máximo de sus posibilidades organizativas y de control técnico.

PROYECTO DE PRESUPUESTO

Alojamiento para 1000 personas durante 10 días
 estimado diario por persona I/ 3,000
 Total 30'000,000.00

Alimentación para 1,000 personas durante 10 días
 Total 30'000,000.00

Gastos de organización:

Coordinaciones y traslados (Asambleas Nacionales 2 supervisión, correos, comunicaciones etc).

1 visita mensual de supervisión a la sede de 3 personas cada grupo.

36 pasajes terrestres (ida y vuelta) a
 I/ 10,200 c/u.
 367,200.00

Estadia para 3 personas en visitas de 4 días en 6 oportunidades a
 I/ 12,000 por persona al día.
 I/ 432,000,00

Alimentación a 32 personas (delegados) durante las dos asambleas naciona
 les x dos días cada una:

Costo diario pro persona I/ 5,000,00
 32 x 2 x 2 x I/ 5,000,00 I/ 640,000.00

Materiales de Impresión, papelería y otros

40 millares de papel Bulki x	I/ 7,000,00 c/u	280,000.00
10 millares de papel bond x	15,000.00 c/u	150,000.00
6 cajas de stencil simple x	18,000,00 c/u	108,000.00
1 caja de stencil electrónico		80,000.00
Varios		100,000.00
Por Servicios de Impresión		1'000,000.00
Por difusión y publicidad		2'000,000.00
		3'718,000.00

* Los costos son estimados al mes de febrero 1989.

Movilidad Local;

I.50,000 x dia x 20 dias 1'000,000.00

Servicios Varios 500,000.00

Material Deportivo

costo	Pelotas de futbol	4=x 60,000 =	240,000.00
	Pelotas de Voley	4 x 60,000	240,000.00
	Pelotas de Basquet	4 x 40,000	160,000.00
	Pelotas de Tenis de me-		
	sa 4 cajas	x 10,000	40,000.00

Combustibles, Lubricantes y otros		
gasolina 200 glns.		320,000.00
petroleo 400 glna		320,000,-0
Aceites para motores 10 glns.		120,000.00

Alquileres de equipos

De sonido		1'200,000.00
De Iluminación		600,000.00
Estrados		300,000.00
Otros		300,000.00

Control y Arbitrajes.

Futbol	16	partidos a 30,000 c.u.	480,000.00
Basquet	32	" a 30,000 c'u	960,000.00
Voley	16	" a 15,000 c'u	240,000.00
Atletismo	40	personas de apoyo a 15,000 c'u.	600,000.00
Natación	30	" " a 15,000.00	450,000.00
Ajedrez	6	" " a 30,000	180,000.00
Karate	12	" " a 15,000	180,000.00
Tenis de Mesa	12	" " a 30,000	360,000.00

RESUMEN

Alojamiento	I.30,000,000.00
Alimentación	30,000,000.00
Gastos de Organización	1'439,000.00
Material de impresión y otros	3'718.000.00
Control y arbitraje	3'270,000.00

.....

vienen.....

Movilidad local	1'000,000.00
Servicios Varios	500,000.00
Material Deportivo	680,000.00
Combustibles	760,000.00
Alquileres	2'400,000.00

Total I/ 73'760,000.00

Lima, Febrero de 1989

1989 100 1841
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

